



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2021-00201
DEMANDANTE	MARIA CONCEPCION MONTERO MARQUEZ
DEMANDADO	MANUEL ESTEBAN SUAREZ BARRIOS Y LORENZO SEGUNDO QUIÑONEZ PALMA
FECHA	ENERO 19 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora juez el memorial presentado por el Dr. RAFAEL ENRIQUE BOSSIO PINZÓN, solicitando se le reconozca personería jurídica dentro del proceso de la referencia. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad, Atlántico, enero diecinueve (19) del año dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se observa que mediante escrito de fecha 21 de noviembre de 2022, el **Dr. RAFAEL ENRIQUE BOSSIO PINZÓN**, presenta escrito solicitando se le reconozca personería para actuar en representación del demandado **MANUEL ESTEBAN SUAREZ BARRIOS** dentro del proceso de la referencia, por lo anterior, teniendo en cuenta que el poder conferido reúne los requisitos del artículo 74 del C.G.P se le reconocerá personería jurídica.

Por lo anterior y de conformidad a los artículos 74 del C.G.P., el juzgado,

R E S U E L V E

1. Reconocer personería jurídica al **Dr. RAFAEL ENRIQUE BOSSIO PINZÓN**, identificado con C.C. No. 72.147.949 y T.P. No. 87.068 del C.S.J. como apoderado judicial del demandado **MANUEL ESTEBAN SUAREZ BARRIOS** en los términos y efectos del poder conferido de conformidad al artículo 74 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ac88374ddb7cacb65c4ed13527e66219aac123b2af4442cf5117dbe2e33c756**

Documento generado en 19/01/2023 01:39:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **004**

SOLEDAD, **ENERO 20 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO